

Roldán, Genoveva (coord.), *La globalización del subdesarrollo en el mundo del trabajo*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, 2013.

Esta obra es una compilación de ensayos, escritos cada uno por un autor distinto, acerca de diversos fenómenos en múltiples espacios geográficos que apuntan a la precarización del trabajo. En el primer capítulo, “Formas de existencia del trabajo y la seguridad social en América Latina: caminos opuestos”, Juan Arancibia habla acerca de la implementación de reformas estructurales caracterizadas por la pérdida de autonomía del Estado, la desregulación y el uso de los ahorros del trabajador por el capital privado para resolver los problemas de insostenibilidad del sistema de pensiones y sus montos. El autor menciona que el mercado laboral está directamente relacionado con la seguridad social. Esta seguridad social que clásicamente había sido de carácter contributivo, en el cual los trabajadores están inscritos a un organismo financiado por cuotas pagadas por el trabajador, patrón y Estado. En este sistema se repartía la pensión a través del fondo común que consideraba el salario y el tiempo cotizado por el trabajador. A partir de 1998, con la crisis chilena, se planteó la capitalización individual como forma de pensionarse. En este sistema el trabajador aporta a su cuenta, la cual es administrada por un ente privado que invierte en acciones o bonos gubernamentales, y así financia al sector privado y al Estado. En razón de que la cotización es baja por el desempleo, subempleo, alta rotación e inestabilidad en el empleo; existen muchas personas que no llegarán a ahorrar suficiente para tener una pensión mínima. Por tanto, los problemas del sistema en mención no fueron resueltos por la capitalización individual.

A continuación, Josefina Morales en el estudio “Maquila, reestructuración industrial y trabajo”, nos habla de las maquiladoras, y la relocalización de fragmentos en el proceso industrial. Señala que este modelo es altamente móvil entre fronteras y requiere que se realicen trabajos en condiciones precarias permitidas por laxa legislación laboral y facilidades que se prestan a los patrones



entre otros factores. Gracias a la reestructuración del modelo de producción, las empresas ahora tienen filiales en razón de ser empresas red. En las filiales se relocalizan ciertos segmentos del proceso de producción. Por lo tanto, en los países desarrollados se han concentrado las ramas de la producción de tecnología e información, mientras que las viejas ramas industriales lo están en países “en desarrollo”. Estos países ahora son manufactureros, dedicados a la exportación gracias a las excepciones fiscales y laborales. Por ello, la autora describe a los tres ejes rectores de la maquiladora como: sobreexplotación de la fuerza de trabajo, facilidad de acceso al mercado, excepciones fiscales y subsidios, ausencia de regulación industrial, desvinculación con la economía local y poco valor agregado. Al respecto, señala que tales condiciones son permitidas en parte por la ausencia de organización sindical en las maquiladoras.

Esta idea es retomada en el ensayo “La precariedad laboral de los trabajadores migrantes internacionales en la globalización”, escrito por Genoveva Roldán Dávila, estudio que versa sobre las causas de la migración laboral internacional, como son las condiciones de atraso y vulnerabilidad de las economías expulsoras de la fuerza de trabajo. La autora sostiene que los migrantes impulsan la economía del país receptor y no del país expulsor. La historia de las migraciones laborales en el siglo XIX es descrita haciendo énfasis en las malas condiciones en que se desarrollaban estos trabajos, en contextos de salarios muy bajos y demás abusos. El texto concluye describiendo las expresiones de precariedad en las migraciones laborales; en general éstas son medios para trasladar riesgos de trabajo del empleador al trabajador. Los migrantes, a consecuencia de su estatus, se enfrentan a que la precariedad se agudice en su perjuicio y, debido a las desventajas a las que están expuestos, son sujetos de una mayor explotación. Es por eso que generalmente realizan trabajos más peligrosos y dañinos para la salud, que los realizados por los trabajadores nacionales, además de que una de las características comunes en el caso del trabajo de los migrantes es la ausencia de seguro médico. La migración generalmente se presenta ante la búsqueda de la libertad pero —como se demuestra en este capítulo—, debido a las condiciones laborales en que se desempeñan los migrantes, esta libertad —lamentablemente— no es fácil de encontrar.

Posteriormente, el texto de Enrique Casáis Padilla, “Mercados laborales, neoliberalismo y globalización: los casos de EUA, Alemania y España”, estudia los efectos de la eliminación de las restricciones impuestas a flujos interna-

cionales, como sucede con la flexibilización laboral y la desregulación financiera. Se analizan los efectos de estas medidas en EUA, Alemania y España. Por un lado, en EUA los salarios de los trabajadores, a partir de 1980, dejaron de crecer junto con la productividad como lo habían hecho anteriormente, y, por tanto, la brecha de desigualdad se ha incrementado. En el caso de Alemania, a partir de 1994 se implementaron los mini trabajos, los cuales hacen exenciones en los pagos que debe realizar el empleador. Respondiéndose así a la ausencia de un salario mínimo nacional. Aunado con este tipo de medidas, los salarios han bajado y esto no se veía reflejado a tiempo por la naturaleza exportadora, en vez de para consumo interno, de su producción. Finalmente, España, ha adoptado recientemente políticas de rentas salariales moderadas y de desregulación de la fuerza de trabajo, para contener los costos laborales y ser de este modo competitiva al lado de las demás economías europeas. Estas acciones se tradujeron en condiciones de trabajo precarias, salarios bajos y volatilidad en la normatividad laboral legitimizadas a través de las reformas. Es así como los cambios que se han hecho en el trabajo han afectado a los trabajadores negativamente en distintos escenarios mundiales.

El siguiente ensayo, “Trabajo y empleo en China. Contexto interno e integración”, escrito por María Teresa Rodríguez y Rodríguez, se describe la situación laboral en China desde su crecimiento económico en los años 1990. A pesar de dicho crecimiento, los mercados laborales tienen distorsiones. Ha aumentado el número de personas ocupadas, principalmente en empresas privadas o de carácter mixto por el cambio de régimen económico. Los salarios han incrementado a la vez, incluso creciendo más que el PIB. Sin embargo, son muy dispares entre las zonas urbanas y rurales, por lo que existe una marcada diferencia en cuanto a la actividad a la cual se dediquen los trabajadores. Esto responde a la fragmentación productiva. En Asia existe una subdiferenciación regional, por lo que se ha afectado directamente al empleo calificado y semicalificado, ya que las empresas deben realizar esfuerzos, por ejemplo, el aumento de salarios y bonos para mantenerlos en nómina. En China se ha disminuido la brecha entre los salarios pagados por empresas nacionales y extranjeras. Además la preocupación por atraer inversión extranjera directa requiere que se contrate y conserven trabajadores calificados, por lo que se han aumentado los salarios para poder conservar a los trabajadores migrantes. Estas medidas a mediano plazo pueden redundar en mayor protección al trabajador migrante interno.

A continuación, el ensayo “Flexibilidad y precariedad laboral en Chile”, escrito por Patricia Olave, versa sobre los cambios que han sufrido el proceso productivo y las relaciones laborales, así como sus efectos en los trabajadores, cambios presentes particularmente en Chile, pues este país fue pionero en dichas transformaciones. Así, gracias a la fragmentación productiva, los países en desarrollo se especializaron en exportar lo que la demanda de las empresas requería, y se aprovecharon las características del trabajo en países de desarrollo. Por otro lado, la autora menciona que dentro de la flexibilización, podemos encontrar a la subcontratación como una de sus formas. La autora define este suceso y resalta que en cuanto a los trabajadores, éstos desempeñan su labor como si fueran contratados por la empresa empleadora, mientras que formalmente aparecen como subordinados de la empresa contratista. Por lo tanto, la empresa contratante se deslinda de la negociación al contratar a los trabajadores y de la responsabilidad de violar la normatividad laboral; además de negar la posibilidad de formar parte de un sindicato y de no encontrarse en el mismo lugar físico que el patrón. En Chile, estos cambios se implementaron desde 1982 con la llegada de la dictadura y desde 1990 se han hecho esfuerzos para revertirlos, pues estos cambios fueron provocados por las reformas flexibilizadoras.

En el penúltimo ensayo, “Financiarización, empleo, salarios y endeudamiento en los hogares”, Alejandro López Bolaños describe la depresión económica de 1973 en México. Los problemas causados fueron solucionados elevando exageradamente las tasas de interés, trayendo consigo una baja en la inversión y, por tanto, se pronunció el desempleo. El autor señala que, como medida para solucionar el problema ocasionado, se cambió la orientación del modelo económico de un Estado de bienestar hacia una apertura irrestricta de los mercados, sistemas monetarios y mercados financieros. Tratando de cambiar el enfoque de la actividad productiva a acumulación financiera; causando así la contracción de la tasa de ocupación y bajas en salarios. Las características de la financiarización hicieron que fuera más costoso invertir en la bolsa. El precio sube de acuerdo a la demanda, por lo que las compañías debían ser atractivas para los inversionistas a través de la flexibilidad y el dinamismo. Estos inversionistas dictan o influyen en el manejo de la empresa; han reorganizado las pensiones, proceso descrito por Juan Arancibia en su obra antes mencionada. El autor culmina refiriendo la incursión de México a estas tendencias, lo que ha aumentado la tasa de desempleo y causado migración, así como empleo informal, además de provocar una baja tasa media de aumento anual al salario

mínimo provocando que el salario dejara de ser la base del consumo de las familias mexicanas y que el crédito ocupara dicho lugar. Se expone la manera en que las transformaciones económicas han repercutido en el mercado del trabajo y, por lo tanto, también en el desarrollo de las familias mexicanas.

Por último, “El origen de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y sus indicadores estratégicos”, escrito por Cruz Álvarez Padilla, analiza la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada en México desde los años 1970. El autor detalla la historia desde la creación de la Encuesta Nacional de Hogares hasta el establecimiento de la encuesta actual a nivel nacional en conjunto con el Sistema de Encuestas por Hogares realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Se mencionan las ventajas del ENOE, entre ellas la posibilidad de hacer comparaciones con indicadores internacionales además de otros indicadores del mismo Inegi.

El autor expone cifras que arroja la ENOE acerca de los indicadores laborales y de bienestar en México que demuestran las bajas condiciones de bienestar en México, con alta desocupación y también notable ocupación con salarios bajos, sin seguridad social y/o sin contrato escrito.

Sin duda, esta obra es un medio efectivo para conocer las realidades que el mundo de trabajo experimenta y ha experimentado en los últimos años en detrimento de los trabajadores. En el estudio reseñado se abarcan cuestiones esenciales para los trabajadores, desde las condiciones en que se desarrolla el trabajo, hasta cuestiones de manejo de ahorro de los trabajadores y cambios económicos que afectan el empleo. Es de gran relevancia considerar la presencia de estos problemas para buscarles soluciones y así poder conciliar los intereses del trabajo con los intereses del capital, sin atentar contra los intereses de alguno de ellos, o incluso, evitando violentar los principios y derechos del trabajo reconocidos en instrumentos internacionales y en múltiples legislaciones nacionales. 

José Pablo HERNÁNDEZ RAMÍREZ